

## Despacho Viceministra Académica

## Declaratoria de Interés Educativo DVM-AC-0892-07-2018

Señores (as)
Directores (as) regionales de educación
Supervisores (as) de circuito educativo
Directores (as) de centro educativo
Personal docente, administrativo docente, técnico docente y administrativo
Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública
Público en general

El Ministerio de Educación Pública, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 1° y 2° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N° 3481, referentes a la administración de los diferentes componentes del ramo de la educación y la ejecución de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación y en atención a las disposiciones previstas en el Título XI de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de declaratorias por parte de la Administración, procede a comunicar a la comunidad educativa en general la declaratoria de interés educativo de la actividad denominada "Simposio Internacional de Matemática Educativa, SIME" ejecutado por el Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) de la Universidad de Costa Rica. La presente declaratoria de interés educativo, se sustenta en el criterio técnico-Académico DDC-1900-06-2018 emitido por la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, dependencia la cual determinó la pertinencia y correspondencia del simposio a los programas, políticas y modalidades educativas aprobadas por el Consejo Superior de Educación y el proceso educativo de la población estudiantil.

Alcance de la declaratoria de interés educativo: La presente declaratoria de interés educativo faculta a las direcciones de centros educativos a valorar el desarrollo de la actividad, determinar su pertinencia y autorizar la participación del personal docente y estudiantes que resulte necesaria para la correcta representación o participación



## Despacho Viceministra Académica

institucional en el "Simposio Internacional de Matemática Educativa, SIME". En aquellos casos en los que la participación del personal docente se realice en horario lectivo, corresponderá a la dirección del centro educativo y al personal docente a cargo del estudiantado, implementar las medidas administrativas y académicas que garanticen la continuidad del proceso educativo de la población estudiantil y en la medida de lo posible la reposición de las lecciones que correspondan.

Seguimiento: Una vez concluida la actividad "Simposio Internacional de Matemática Educativa, SIME", corresponderá al encargado, en un plazo de diez días hábiles, entregar al Viceministerio Académico un informe acerca de los alcances e impacto del simposio en la población de la comunidad estudiantil participante.

Vigencia de la declaratoria de interés educativo: La declaratoria de interés educativo del "Simposio Internacional de Matemática Educativa, SIME", posee vigencia del 26 de febrero al 01 de marzo del 2019, en el tanto el responsable de la actividad garantice la continuidad de los requisitos y condiciones que permitieron la presente declaratoria.

San José, a los 19 días del mes de julio del 2018.

Guiselle Cruz Maduro Viceprinistra Académica

 Sr. José Ramírez Gómez, CIMPA-UCR Archivo/ Consecutivo/rss